

¿Cómo reservar un apartamento para media o larga estancia?

1



Elige el apartamento que mejor se adecúe a tus necesidades

Si quieres reservar un apartamento hasta 6 meses de duración, puedes hacer tu pre-reserva a través de nuestra web, si es para un periodo más largo, por favor contacta con nosotros.

2



Una vez hecha la pre-reserva, deberás mandarnos toda la documentación necesaria para aprobar dicha reserva

Para poder confirmar tu reserva necesitaremos la siguiente documentación:

1 DNI, NIE o Pasaporte

2 Documentación laboral según el tipo de trabajador:

2.1 Trabajador por cuenta ajena

- Tres últimas nóminas
- Contrato de trabajo
- Última declaración de la renta

2.2 Trabajador por cuenta propia (autónomos)

- Última declaración de la renta
- Tres últimos recibos de pago I.R.P.F.
- Datos del gestor o administrador

2.3 Estudiantes

- Carta de admisión universitaria
- Justificante de pago de los estudios
- Constancia de solvencia y/o aval de tercera persona

2.4 Empresas

- Título de constitución de la sociedad
- Título acreditativo de las facultades del representante legal de la sociedad
- Impuestos de Sociedades presentado en el ultimo ejercicio (modelo 200)

2.5 Otros Casos

- Referencia bancaria o aval bancario
- Justificante de ingresos en el extranjero
- Recomendaciones personales firmadas y selladas por el órgano emisor



IMPORTANTE

A tener en cuenta las condiciones de la reserva:

- Para realizar la pre-reserva, es necesario abonar el importe indicado en la web. Si tu reserva es rechazada, se te reembolsará el importe abonado.
- Para estancias de más de 32 noches, la aceptación de la reserva estará sujeta a la valoración del departamento de reservas de larga estancia, a la aprobación del propietario y a una comprobación de ingresos por parte del interesado.
- AB Apartment Barcelona te comunicará en un plazo de 3 días laborables el resultado de tu solicitud de alquiler. Los ingresos deben ser 2.5 veces superiores al valor del alquiler.

3



Confirma tu alquiler y lo que está incluido en el precio

3.1 Para confirmar tu alquiler deberás realizar los siguientes pagos:

- 1er mes de alquiler + pago único de los honorarios de agencia (si hubieran)
- Honorarios de agencia: De 32 días a 6 meses: la comisión está incluida en el precio total del alquiler que se muestra en la página web | De 6 a 11 meses: la comisión es equivalente a un mes de alquiler (+21% IVA)

IMPORTANTE

En caso de cancelación dentro de las 48h después de realizar la reserva, se hará un reembolso completo del importe abonado (válido para nuestros apartamentos con referencia G1 y mínimo 30 días antes de tu llegada). En caso contrario y pasadas las 48h desde la reserva, ni el primer mes de alquiler, ni los honorarios de agencia (si hubieran) serán reembolsados. De todas formas podrás, cambiar las fechas de la reserva según disponibilidad del apartamento y con un mínimo de 30 días de antelación a tu llegada. Para evitar costes causados por cancelaciones imprevistas, recomendamos a los clientes que contraten un seguro de viaje. Todas las cancelaciones deben comunicarse vía email.

3.2 Las sábanas y toallas están incluidas en el precio del alquiler en estancias de hasta 11 meses.

3.3 Limpieza, consumos y mantenimiento del apartamento

- **Limpieza final:** la limpieza final es obligatoria e irá a cargo del inquilino. El precio se establece en función de la superficie total del inmueble.
- **Consumos:** se te cobrará una tarifa mensual mínima por servicios como gas, electricidad, agua e Internet según el tamaño del apartamento: 1 habitación - 120 €; 2 habitaciones - 150 €, 3 habitaciones - 200 €, 4 o más habitaciones: 250 €. Al final de tu estancia, revisaremos las facturas y si hay cargos pendientes que no han sido cubiertos por tus pagos mensuales, los deduciremos de tu fianza.
- **Mantenimiento:** disponemos de un servicio de mantenimiento que se trasladará para resolver cualquier problema ocurrido en el apartamento. Si el problema es a consecuencia de un mal uso del apartamento o de objetos dentro de éste, los costes de reparación los deberá pagar el inquilino.

4



Cómo hacer tus pagos

- Para estancias de 32 días a 11 meses, el pago para confirmar el alquiler se puede hacer online mediante tarjeta de crédito /débito/ PayPal o transferencia bancaria, a menos que se haya acordado otra forma de pago con alguno de nuestros agentes.

Si decides pagar mediante tarjeta electrónica, por favor ten en cuenta que se aplicarán los siguientes gastos de gestión: VISA o MASTERCARD, 2% y Paypal 2% sobre el importe satisfecho. Para otros medios de pago, consultar con nuestro equipo comercial.

- En caso de retraso en el pago de alquiler y/o suministros se penalizará al arrendatario con un 5% del importe adeudado, por cada semana que transcurra sin abonar dicho importe.
- Para reservas superiores a 6 meses, el arrendatario está obligado a pagar el impuesto sobre las transmisiones patrimoniales onerosas, devengado al tipo 0.5% sobre el total de la renta pactada.

IMPORTANTE

Las transferencias bancarias deben realizarse solo después de confirmar que la reserva ha sido aceptada.

Pago por transferencia bancaria al banco:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A, COME2BCN, S.L.

IBAN: ES78 0182 8102 6502 0155 3418

BIC/SWIFT: BBVAESMMXXX

CONCEPTO DE LA TRANSFERENCIA: Número de reserva + Nombre del solicitante de la reserva

5



Devolución del depósito

- La fianza se devolverá en un período de 31 días después de la salida, siempre y cuando el apartamento esté en buen estado y sin daños. En caso contrario, el período de devolución de la fianza estará condicionado a la revisión del estado del apartamento y a la deducción de los cargos necesarios por suministros y daños.

6



Recogida de llaves

- Recibirás un correo electrónico de confirmación detallando dónde debes acudir para recoger tus llaves. La recogida será en nuestra oficina de check-in 24h o nuestra oficina de venta y alquileres a largo plazo, dependiendo de la duración de tu estancia.

7



ITP

- En el sistema tributario español existe un impuesto desconocido para los ciudadanos: el impuesto de transmisiones patrimoniales ITP en el alquiler de inmuebles para su uso como vivienda. El impuesto de transmisiones patrimoniales debe ser pagado a la llegada; el importe está detallado al momento de realizar la reserva. Para poder realizar el pago de este impuesto, es necesario que tanto ciudadanos comunitarios como extracomunitarios dispongan de NIE. Para ello, se deberá entregar una copia del NIE en un plazo máximo de 2 meses después de la llegada al apartamento.

8



Póliza seguro de hogar

- Todos los apartamentos cuentan con un seguro de hogar que cubre el contenido y el continente existente, pero no cubre los enseres personales del inquilino. **Se recomienda que el inquilino contrate un seguro de hogar que cubra sus enseres personales.** En caso de daño o robo, la propiedad no se hace responsable en ningún caso.

9



Renovación del contrato del alquiler mensual

- En caso de que quieras extender tu estancia en el apartamento una vez finalizado el contrato, deberás pagar 250€ (+21% IVA).

Opciones de alquiler para empresas

Tenemos dos opciones de alquiler para empresas:

- 1 **Facturas con IVA:** No todos los propietarios están capacitados legalmente para emitir facturas. Consúltanos y te informaremos de las condiciones en que se encuentra la vivienda que deseas alquilar.
- 2 **Facturas sin IVA:** Deberá proporcionarnos el nombre y el DNI (Número de identificación de la persona física) o Pasaporte del inquilino, para que consten sus datos en el apartado correspondiente del contrato. Los alquileres efectuados por una empresa para un empleado, están exentas de IVA y no están sujetas a retención alguna. Estas facturas se emitirán a nombre de la empresa, pero con el IVA al 0%.

